

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Pág. 11877

Núm. 220 Viernes 18 de noviembre de 2016

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10245 *IRAURGI, S.A.*

Reducción de capital y transformación

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General de accionistas de "Iraurgi, S.A." celebrada con carácter de universal en fecha 4 de noviembre de 2016, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

(i) Reducir el capital social fijado en 60.200 euros, hasta el importe de 3.000 euros, esto es, en la cifra de 57.200 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de restituir aportaciones a la totalidad de los accionistas.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo y términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

(ii) Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Azpeitia (Gipuzkoa), 5 de noviembre de 2016.- Don Santiago Lazkano Uranga, Secretario del Consejo de Administración de "Iraurgi, S.A.".

ID: A160083098-1